

Guayaquil, 16 de febrero del 2009



Señor
GABRIEL ALEJANDRO VELEZ LOPEZ

En mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la compañía **Vallas Estructuras Avisos S.A. VEA**, en sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **Vallas Estructuras Avisos S.A. VEA**, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con las imitaciones establecidas en el estatuto social.

La compañía **Vallas Estructuras Avisos S.A. VEA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falqués Ayala, el 24 de Noviembre del 2008 e inscrita el 11 de Febrero del 2009.

Atentamente,

OSCAR GABRIEL MURILLO VASQUEZ
C.I. 092365502-1
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía Vallas Estructuras Avisos S.A. VEA,
para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 16 de febrero del 2009.-

GABRIEL ALEJANDRO VELEZ LOPEZ
C.C. N° 091776618-0



NUMERO DE REPERTORIO: 8.265
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VALLAS
ESTRUCTURAS AVISOS S.A., (VEA)**, a favor de **GABRIEL
ALEJANDRO VELEZ LOPEZ**, a foja **21.753**, Registro Mercantil
número **3.698**.

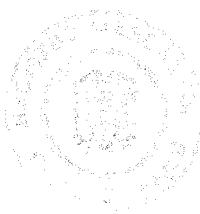
ORDEN: 8265



s 9,30

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO...ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO

05 MAR 2009

GUAYAQUIL

[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil

